

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitadas licencias de instalación de actividades que a continuación se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados en horario nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2010/04164.

Actividad: clínica médica.

Titular: "Centro Láser Dermatoquirúrgico, Sociedad Limitada".

Situado: calle Ayala, número 61, planta 1, puerta izquierda.

Madrid, a 16 de agosto de 2010.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/8.480/10)